



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## CONTRALORÍA SOCIAL



### ¿SABÍAS QUE ESTA INSTITUCIÓN ES BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FEDERAL U079?

Es por ello que, en cumplimiento a los Artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, debe cumplir con la obligación de implementar mecanismos de Contraloría Social para la constitución de Comités.



### ¿QUE ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS)?

Es una forma de organización social constituida por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.



### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Miembros de la comunidad escolar, mayores de edad, que preferentemente sepan leer y escribir (profesores, estudiantes, padres de familia, administrativos, etc.)

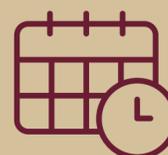


### ÚNETE AL CCS

Te invitamos a asistir a la reunión de constitución de nuestro Comité:



Lugar:



Fecha y Horario:



Contacto:

Conoce más:

